

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA

Llevada a cabo el día 13 de noviembre del 2016

Siendo las 08.00 am del día jueves 13 de noviembre del 2016, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la presidencia del Señor Decano (e) de la Facultad de Economía Econ. M.Sc. Humberto Correa Cánova, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria 005-2016 del Consejo de Facultad de Economía convocada para la fecha y hora, asistieron los docentes consejeros: Dr. Félix Wong Cervera, Econ. M.Sc. Grabiell Arellano Morán, Econ. M.Sc. Walter Merino Carmen, Econ. M.Sc. Luis A. Rosales García, Dr. Elías Castillo Córdova, M.Sc. Econ. Oscar Renato Cornejo Abad y el Director de Departamento Econ. Segundo Calle Ruiz, Actuó como secretario de sesión el docente Econ. M.Sc. José Bancayán Ruiz.

No asistió la docente Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla,

La sesión se inició con la aprobación del Acta de fecha 13 y 14 de octubre del 2016, previa observaciones.

INFORMES:

El Señor Decano informó:

1. Que la Universidad Nacional de Piura está llevando a cabo el Concurso de Convocatoria para contrato y nombramiento de plazas docentes 2016, y que en la Facultad de Economía existe la convocatoria para una plaza docente bajo la modalidad de contrato. Se está a la espera que se cumplan los plazos y cuando corresponda se procederá a la instalación de la Comisión de Evaluación. Añadió que se ha enterado que en total hay 30 plazas convocadas a concurso.

PEDIDOS:

El Señor Decano, solicitó:

1. Que se le permita el ingreso de cinco documentos, para que se sean tratados en la Sesión de Consejo de Facultad. Este pedido fue aceptado por unanimidad.

El docente Oscar Renato Cornejo Abad, solicitó:

2. Precisar sobre la aplicación o no del Sistema de Evaluación Continua. Al respecto el Señor Decano indicó que para el presente año académico, su aplicación es opcional para cada docente.

AGENDA

1. ACUERDOS COMISION ACADEMICA.

- SOBRE PLANTILLAS DE HORARIOS DIFERENTES A LA OFICIAL

El Señor Decano indicó que en Comisión Académica se acordó; SOLICITAR a los docentes de la facultad de Economía, que dictan cursos en otras facultades, informen si la plantilla horaria en que están programados los cursos a su cargo es diferente a la oficial.

Tratado el tema, por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

ENCARGAR al Director del Departamento Académico solicite a los docentes de la Facultad de Economía que dictan cursos a otras facultades, informar sobre la aplicación de plantilla horaria diferente a la oficial y las interferencias ocasionadas por la misma, generando cruces de dictado de cursos que perjudican a los alumnos.

- SOBRE PERMISO A ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN EL CONGRESO DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA CUSCO 2016.

Por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

RATIFICAR el acuerdo de Comisión Académica que ENCARGA a la Secretaría Académica de la Facultad de Economía prevea la justificación de inasistencias a clases de los alumnos, por tener que participar en el XXVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA – CUSO 2016, teniendo en cuenta que el evento se desarrolla en días de huelga nacional de docentes.

2. OFICIO 392-2016-UNP-FE-D SOBRE APOYO ECONOMICO PARA LOS ALUMNOS QUE HAN APROBADO EL CURSO DE ACTUALIZACION DE ECONOMIA 2016. ORGANIZADO POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU.

El Señor Decano informó que en base a acuerdo de Consejo de Facultad, se gestionó ante las dependencias correspondientes el otorgamiento de apoyo económico a los alumnos de la Facultad de Economía Antony Cruz Garavito y Henry Paúl Cisneros Monasterio quienes participaron y aprobaron el Curso de Actualización para estudiantes de Economía 2016 organizado por el Banco Central de Reserva y que les permite participar en el Curso de Extensión Universitaria 2017 en los meses de Enero a Marzo del 2017. Dicho apoyo económico es para cubrir gastos de su preparación y destaquen como participantes de la Universidad Nacional de Piura.

Se tomó conocimiento.

3. EXP.193-3500-16-1 SOLICITUD PRESENTADA POR EL ECON. WALTER MERINO CARMEN SOBRE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE

El Señor Decano informó que respecto a la consulta hecha a la Oficina Central de Asesoría de la UNP respecto a la procedencia de la Ratificación y Promoción al docente Walter Merino Carmen; ésta a respondido que el acto es procedente y textualmente dice: "Si se pueden realizar los concursos públicos Anuales para la provisión de Plazas docentes, así como también se pueden realizar los concursos internos de Ratificación y Promoción Docente, siendo que para cada concurso se deben cumplir con los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNP, así como lo previsto en el reglamento de Concurso para la provisión de Plazas Docentes de la Universidad Nacional de Piura y en el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional de Piura, en virtud de los argumentos detallados en el presente informe".

Por lo que el Consejo de Facultad debe aprobar y/o autorizar la solicitud del docente:

Ante esta situación el docente Elías Saúd Castillo Córdova, indicó que la respuesta de la Oficina de Asesoría Legal no ha respondido claramente, ya que al indicar que los ascensos se hacen de acuerdo a la Nueva Ley Universitaria, ésta considera que se debe realizar cuando estén elegidas todas las nuevas autoridades, lo que no ha ocurrido en la Facultad de Economía. Por sostiene que siendo él miembro de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Economía se abstendrá de votar y de participar en la evaluación, hasta que la Oficina de Asesoría Legal autorice de manera específica y puntual.

El Señor Decano, sometió a votación dos propuestas: la propuesta uno, que sostiene aprobar y autorizar el proceso de Ratificación y Promoción al docente Walter Eduardo Merino Carmen y la propuesta dos, que considera Solicitar a la Oficina de Asesoría Legal opine de manera específica y puntual la procedencia de lo solicitado por el docente Walter Merino Carmen. Los resultados fueron los siguientes: Propuesta 1: 05 votos a favor. Propuesta 2: 1 voto a favor. Se abstuvo el docente Walter Eduardo Merino Carmen, por ser parte del punto tratado.

Por mayoría, se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR y AUTORIZAR el trámite y/o gestión a la solicitud del docente Walter Merino Carmen para que se proceda a su proceso de ratificación en la plaza de Docente Asociado a tiempo completo y su promoción docente en la Plaza de Docente Principal a tiempo completo en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura.

4. CITACION DEL VICERRECTOR ACADÉMICOSOBRE CUADRO DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO Y NOMBRAMIENTO DE DOCENTES.

Con fecha 10 de octubre del 2016, ingresó a la Facultad de Economía, citación con carácter de urgente para tratar –entre otros puntos- el Cuadro de Plazas Vacantes y Presupuestadas para Concurso Público para Contrato y Nombramiento de Docentes Universitarios del Año Fiscal 2016”.

El documento señala que para el Departamento de Economía figura: 01 Plaza, Auxiliar a Tiempo Completo, contrato, por la renuncia del docente Juan Daniel Morocho Ruiz.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

5. RESOLUCION DE CU.0639-CU-2016 APROBAR LA MODIFICATORIA AL REGLAMENTO DE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

Con fecha 13 de octubre del 2016 ingresó la Resolución indicada que resuelve: “APROBAR la modificatoria al REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA”. En el documento se hacen llegar las modificaciones respectivas y los Consejeros tienen conocimiento.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

6. RESOLUCION RECTORAL1206-R-2016.SOBRE COMISION EVALUADORA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS CON CANON Y SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS.

Con fecha 13 de octubre del 2016, ingresó la resolución indicada que entre otras cosas y referida a la Facultad de Economía: CONFORMAR la Comisión Evaluadora de los Proyectos de Investigación financiados con cano, sobrecanon y regalías mineras a los docentes: Jaime Romero Zapata, Jorge Gonzales Castillo, Marín Castillo Agurto y Wilmer Eduardo Litano Boza.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

7. RESOLUCION RECTORAL 1092-R-2016 SOBRE DIRECTIVA N° 01 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION – APERTURA Y MANEJO DE FONDOS FIJOS PARA CAJA CHICA.

Con fecha 13 de octubre del 2016 ingresó a la Facultad de Economía la resolución indicada que resuelve: APROBAR la Directiva N° 01-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN- APERTURA Y MANEJO DE FONDOS FIJOS PARA CAJA CHICA” la misma que tiene vigencia a partir del día siguiente a la emisión de la presente Resolución Rectoral de aprobación y tendrá vigencia en tanto no se apruebe su modificación o derogación.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

8. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0637-CU-2016 SOBRE MODIFICACIONES AL TUPA – UNP.

Con fecha 13 de octubre del 2016 ingresó a la facultad de Economía la Resolución indicada que Resuelve: Incluir en el proceso de emisión de Carnet Universitario a los alumnos de la escuela de Posgrado (Maestría y Doctorado), y de los programas de Complementación Académica, PCPM y PRODEP; así como también subir el pago por carnet universitario de S/. 10.00 a S/. 20.00 (s/. 4..00 por fotografía y S/. 16.00 por costos de carnet).

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

9. OFICIO 161-UIFE-UNP-2016 SOBRE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE TESIS.

No hubo Anteproyecto de investigación.

10. OFICIO 540-OCA-UNP-2016 SOBRE TRASLADO EXTERNO DE CASTILLO JIMENEZ LAURA YANET.

Con Fecha 21 de octubre del 2016 ingresó a la Facultad de Economía el Oficio indicado que da alcanza el Expediente de la Alumna Ingresante por la Modalidad de Traslado Externo, durante el Proceso de Admisión 2016 a la Facultad de Economía. En Consejo de Facultad tomó conocimiento y por unanimidad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR el Traslado Externo a la Facultad de Economía de la señorita CASTILLO JIMENEZ LAURA YANET y autorizar a la Secretaria Académica proceda al proceso de registro, equivalencia y convalidación de cursos.

11. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0671-CU-2016 SOBRE APROBACIÓN DE CODIGO DE ETICA.

Con fecha 24 de octubre ingresó a la Facultad de Economía el documento indicado que Resuelve, APROBRA el código de ética para Investigación en la Universidad Nacional de Piura, el cual tienen como finalidad establecer los principios, normas y valores éticos que guíen la conducta, acciones y toma de decisiones de los docentes investigadores, estudiantes y graduados de nuestra Casa Superior de Estudios así como investigadores externos.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

12. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0670-CU-2016 APROBACIÓN DE LINEAS DE INVESTIGACION INSTITUCIONAL

Con fecha 24 de octubre ingresó a la Facultad de Economía el documento indicado que Resuelve, APROBAR las líneas de investigación Institucional, Políticas de Investigación de la Universidad Nacional de Piura 2016-2017 y el Reglamento General de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Piura, con el fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 28° de la Ley Universitaria.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

13. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0669-CU-2016 APROBACION DE LINEAS DE INVESTIGACION DE ESCUELA DE POST GRADO

Con fecha 24 de octubre ingresó a la Facultad de Economía el documento indicado que Resuelve: APROBAR las líneas de Investigación de la Escuela de Postgrado 2016-2021, las mismas que se detallan a continuación, con el fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 28° de la Ley Universitaria. Se aprobaron seis líneas de investigación.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

14. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0672-CU-2016 APROBACION DE PLANES DE ESTUDIO – PROGRAMAS DE MAESTRÍA.
Con fecha 24 de octubre ingresó a la Facultad de Economía el documento indicado que Resuelve, determinar PROCEDENTE la solicitud de aprobación de los planes de estudio de los programas de Maestría de la Escuela de Posgrado y los programas de Doctorado de la Universidad Nacional de Piura.
SE TOMÓ CONOCIMIENTO.
15. RESOLUCION RECTORAL 1304-R-2016 APROBACION DE DIRECTIVA “MECANISMOS DE COORDINACION PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL Y/O ALIANZAS ESTRATEGICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO”.
Con fecha 24 de octubre ingresó a la Facultad de Economía el documento indicado que Resuelve, APROBAR la Directiva “Mecanismos de coordinación para suscribir convenios de cooperación interinstitucional y/o alianzas estratégicas entre la Universidad Nacional de Piura y las diferentes instituciones del sector público y/o privado solicitado por el jefe de la Oficina Central de Cooperación Técnica de la UNP, la misma que consta de 14 artículos.
SE TOMÓ CONOCIMIENTO.
16. RESOLUCION RECTORAL 01260-R-2016 APROBACION DEL PLAN DE CAPACITACION DOCENTE DE LA UNP EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE 2016.
Con fecha 14 de octubre ingresó a la Facultad de Economía el documento indicado que Resuelve, APROBAR el Plan Anual de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Piura en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje 2016, de conformidad con las atribuciones que le otorga el artículo 65 de la Ley Universitaria.
SE TOMÓ CONOCIMIENTO.
17. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0673-CU-2016 PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
Con fecha 24 de octubre ingresó a la Facultad de Economía el documento indicado que Resuelve, APROBAR el Plan de Estudios de Maestría en Dirección y Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones PROMADGTICS, de la escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, con un total de 16 cursos y 65 créditos.
SE TOMÓ CONOCIMIENTO.
18. OFICIO 251-2016-UNP-FE-DAE SOBRE PROYECTO DE INVESTIGACION PRESENTADO POR LA DRA. HILDA ALBURQUEQUE LABRIN Y DRA. OLGA NIZAMA ESPINOZA.
Con fecha 03 de noviembre del 2016, el Director del Departamento de Economía, ingresó el nuevo proyecto de Investigación titulado “Empleo de la mujer en la agroexportación piurana: Diagnostico y políticas” presentado por la Dra. Hilda Alburqueque Labrin y la Dra. Olga Nizama Espinoza, para su aprobación en Consejo de Facultad.
Por Unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:
ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD
APROBAR el Proyecto de Investigación “Empleo de la mujer en la agroexportación piurana: Diagnostico y políticas” presentado por la Dra. Hilda Alburqueque Labrin y la Dra. Olga Nizama Espinoza, y COMUNICAR a la instancia respectiva para su trámite correspondiente.
19. OFICIO CIRCULAR 138-VR-ACAD-UNP-2016 SOBRE REPORTE DE LA OCRCA – PROCEDIMIENTOS DE RECTIFICACION DE NOTAS SEMESTRE 2016-I.
Con fecha 31 de octubre del 2016 ingresó a la Facultad de Economía el Reporte de la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica – Procedimiento de Rectificación de Notas Semestre 2016 I
SE TOMÓ CONOCIMIENTO.
20. GRADOS Y TITULOS
GRADOS
El Decano informó que al amparo de la Resolución de Consejo Universitario 0820-CU-2013 se resuelve: “Otorgar atribuciones a los señores Decanos Electos o Encargados de las Facultades, para que los expedientes de Grados y Títulos sean tramitados con prioridad, el Decano elevará a la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica – Vicerrectorado Académico los expedientes SIN acuerdo de Consejo de Facultad a fin de no afectar el derecho de los Egresados o Titulados, el Decano frente a estas situaciones dará cuenta al Consejo de Facultad en su próxima Sesión para su regularización de los expedientes. El Decano tiene estas atribuciones y facultades en el caso que no se lleve a cabo las Sesiones de Consejo de Facultad, por lo cual deberá aplicar supletoriamente la ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos” emitió las respectivas Resoluciones para otorgar Grado de Bachiller en Economía, por lo que da cuenta al Consejo de Facultad, lo que se indica en la siguiente tabla.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACION	CRÉDITOS APROBADOS	PPA	FECHA PRESENTACION	OFICIO DE ENVIO A OCRCA
1	ORDINOLA CASTRO RAI	402011078	2011-1	218	218	15.3	17/10/2016	OFICIO 368-2016-UNP-2016
2	VILLALONGA AQUINO FRANCO	402011028	2011-1	218	218	11.99	17/10/2016	OFICIO 368-2016-UNP-2017
3	RIOFRIO AGUILAR PAVEL	402006074	2006-1	218	218	11.22	17/10/2016	OFICIO 368-2016-UNP-2018
4	PATIÑO MONTALVAN ANGELA DEL R.	402011081	2011-1	218	218	12.07	17/10/2016	OFICIO 368-2016-UNP-2019
5	CALLE GAONA KAREN	402011005	2011-1	218	218	12.23	17/10/2016	OFICIO 368-2016-UNP-2020
6	FLORES ROSILLO ANNIE YESSALI	402011009	2011-1	218	218	12.35	19/10/2016	OFICIO 393-2016-UNP-2021
7	PEÑA ARRIETA JUVENAL ANTONIO	402006072	2006-1	218	221	11.01	19/10/2016	OFICIO 393-2016-UNP-2022
8	PAZOS MORALES ELMER CRISPULO	401008940	1989-1	218	247	11.14	19/10/2016	OFICIO 401-2016-UNP-2023
9	SONODR MAZA EDWIN JULIAN	402006065	2006-1	218	220	11.17	24/10/2016	OFICIO 409-2016-UNP-2024

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR en vías de regularización el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller a los señores: ORDINOLA CASTRO RAI, VILLALONGA AQUINO FRANCO, RIOFRIO AGUILAR PAVEL, PATIÑO MONTALVAN ANGELA DEL R., CALLE GAONA KAREN, FLORES ROSILLO ANNIE YESSALI, PEÑA ARRIETA JUVENAL ANTONIO, PAZOS MORALES ELMER CRISPULO y SONODR MAZA EDWIN JULIAN y comunicar al Consejo Universitario para que se le expida el diploma y se le reconozca como tales.

TÍTULOS

El Decano informó que al amparo de la Resolución de Consejo Universitario 0820-CU-2013 (Descrita anteriormente) emitió las respectivas Resoluciones para otorgar Título Profesional de Economista, por lo que da cuenta al Consejo de Facultad, lo que se indica en la siguiente tabla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	AÑO DE EGRESO	MODALIDAD	TITULO DE TESIS	PATROCINADOR	FECHA SUSTENTACION	OFICIO DE ENVIO A OCRCA
1	PINGO HUAMAN JOSE MARIO	400709700	2002	TESIS	CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMISIONES DE CO2 EN EL PERU 1971 2010	ELIAS CASTILLO CORDOVA	20/05/2016	OFICIO 355-2016-UNP-FE-D
2	AGUILAR HILARIO JOSE GABRIEL	400709700	2002	TESIS	ANALISIS FINANCIERO DE LA TECNOLOGIA CREDITICIA EN INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS CASO CMAC SULLANA - OFICINA VIRU TRUJILLO 2014	PABLO RIJALBA PALACIOS	20/05/2016	OFICIO 355-2016-UNP-FE-D
3	TEJADA ZAVALA MANUEL EUSEBIO	DE LA UNIVERSIDAD INGA GARCILAZO DE LA VEGA	1978	INFFORME DESCRIPTIVO	UNA EXPERIENCIA LABORAL EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN GUATEMALA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.	FEDERICO GUERRERO NEYRA	26/02/2015	OFICIO 243 2016-UNP-FE-D

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD.:

APROBAR en vías de regularización los **Títulos Profesionales de Economistas al bachiller PINGO HUAMAN JOSE MARIO, AGUILAR HILARIO JOSE GABRIEL y TEJADA ZAVALA MANUEL EUSEBIO** y **PROPONER** al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Piura, les confiera el **Título Profesional de Economista, para que se les reconozca como tales.**

PEDIDOS

21. OFICIO DEL INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA

Con fecha 08 de noviembre ingresó el oficio 0337/IAC-UNP-FE-D, quien respecto a un pedido de la Facultad de Economía para realizar presentaciones de los alumnos de la facultad, entre otros puntos responde: "Durante el semestre se realizan presentaciones a fin de que los estudiantes demuestren lo aprendido, para lo cual se realiza la difusión pertinente a todas las Facultades Académicas de la Universidad, además de las actividades de clausura que se realizan en nuestras instalaciones y a las cuales tenemos a bien invitar a usted, como al personal docente y administrativo".

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

22. INFORMACIÓN SOBRE INSTITUTO FEDERAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL SUR DE MINAS.

Con fecha 25 de octubre del 2016 ingresó el oficio N° 017-19-OCCT-UNP que adjunta información de todo lo que ofrece el INSTITUTO FEDERAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL SUR DE MINAS a fin de ser difundido en la facultad.

SE TOMO CONOCIMIENTO

23. OFICIO SOBRE FIRMA DE FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Con fecha 26 de octubre del 2016 ingresó el Oficio N° 980-OCIN-UNP-16 donde indica que "... todos los alumnos que requieran de su Certificado Negativo, deberán solicitar en la Secretaría de la OCIN, el Formato de Declaración Jurada de Originalidad del Trabajo de Investigación, el mismo que llenará, firmará y entregará en la OCIN.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

24. OFICIO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO SOBRE REQUERIMIENTOS DE DOCENTES POR LOCACIÓN DE SERVICIOS 2016 II

Con fecha 25 de octubre del 2016, ingresó el Oficio Circular N°136-VR-ACAD-UNP-2016 donde describe procesos a tener en cuenta en el requerimiento de docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios.

Siendo las Diez y Treinta se dio por culminada la Sesión, firmando los asistentes.